



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

## SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

### RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 492-2025-GM/MPH

Huancavelica, 31 de diciembre 2025

#### **VISTO:**

El Informe N° 487-2025-GINPLAT/MPH., de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien remite el ACTA DE VERIFICACION Y TRANSFERENCIA FISICA – CONTABLE correspondiente al proyecto: "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal y Grupo Electrónico; En El(La) EESS San Cristóbal – Huancavelica, Distrito Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento Huancavelica", para su aprobación, a través de acto resolutorio.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 8.2 de la Directiva N° 007-2016-MPH "Normas y Procedimientos para la Transferencia y Cierre de Obras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", dispone, corresponde la emisión del acto resolutorio de cada proyecto transferido, para que las entidades y/o localidades receptoras procedan al saneamiento legal de las obras y proyectos transferidos, debiendo incorporar a su patrimonio los bienes muebles e inmuebles correspondientes;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 075-2025-GM/MPH., de fecha 13 de marzo del 2025, se resuelve conformar el Comité de Transferencia de Entrega (CTE) para el presente ejercicio fiscal 2025 de obras al Sector y/o Comunidad Usuaría de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando constituida de la siguiente manera:

- |  |            |
|--|------------|
| ▪ Gerente de Infraestructura y Planeamiento T        | Presidente |
| ▪ Gerente de Administración y Finanzas               | Miembro    |
| ▪ Gerente de Asesoría Jurídica                       | Miembro    |
| ▪ Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación | Miembro    |

Que, mediante Resolución Gerencial N° 313-2024-GM/MPH., de fecha 30 de julio del 2024, se resuelve Aprobación el Expediente de Liquidación Técnica – Financiera de la obra: "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal y Grupo Electrónico; En El(La) EESS San Cristóbal – Huancavelica, Distrito Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento Huancavelica", (...);

Que, mediante Acta de Verificación y Transferencia Física - Contable de Proyecto de Inversión, de fecha 27 de octubre del 2025, se reunieron los miembros del Comité de Transferencia de Entrega (CTE) designados mediante Resolución Gerencial N° 075-2025-GM/MPH., y de otra parte el Comité de Transferencia de Recepción (CTR) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, designados mediante Resolución Directoral Regional N° 1283-2025/GOB.REG-HVCA/DIRESA, con la finalidad de verificar y efectuar la entrega física del proyecto denominado: "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal y Grupo Electrónico; En El(La) EESS San Cristóbal – Huancavelica, Distrito Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2513300, ejecutado en el año 2021 (...);

Que, mediante el documento de vistos, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, remite el Acta de Verificación y Transparencia Física – Contable, correspondiente al proyecto: "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal y Grupo Electrónico; En El(La) EESS San Cristóbal – Huancavelica, Distrito Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2513300, conforme a lo establecido en la Directiva N° 007-2016-MPH., a fin de que la entidad receptora pueda proceder con el saneamiento legal del mismo, incorporando a su patrimonio los bienes muebles e inmuebles correspondientes;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a la Resolución de Alcaldía N° 021-2025-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – APROBAR el ACTA DE VERIFICACIÓN Y TRANSFERENCIA FÍSICA – CONTABLE DE PROYECTO DE INVERSIÓN: "Adquisición de Generador de Oxígeno Medicinal y Grupo Electrónico; En El(La) EESS San Cristóbal – Huancavelica, Distrito Huancavelica, Provincia de Huancavelica, Departamento Huancavelica", con CUI N° 2513300, suscrito por los miembros del Comité de Transferencia de Entrega (CTE) designados mediante Resolución Gerencial N° 075-2025-GM/MPH., y por el Comité de Transferencia de Recepción (CTR) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, designados mediante Resolución Directoral Regional N° 1283-2025/GOB.REG-HVCA/DIRESA; en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.



**Artículo Segundo.** - DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas y áreas competentes, efectuar el seguimiento a las acciones de transferencia, de conformidad a la Directiva N° 007-2016-MPH.

**Artículo Tercero.** - ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento T.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Sub Gerencia de Contabilidad y F.  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
  
Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma  
GERENTE MUNICIPAL

